Sesión 3ª

Dia 15 de enero de 1923

En Buenos Aires a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del dia quince del mes de enero del año mil novecientos veintitres, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Sr. Vocales Dr. Fermin Errea, Profesor Dn. José Onaindia y Dr. Dn. Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del Profesor Dn. Jorge A. Boero, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenia para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

C.E.10º. constitución.- — Aprobar la constitución del Consejo Escolar 10º, de Distrito de la Capital:

Presidente	Dr. Leopoldo Melo.-
Vice-presidente	Dr. Ernesto Bosch.-
Tesorero	Dr. Alejandro Unzaim.-
Interventor	Dr. Julio G. Zahier.-
Vocal	Dn. German A. Tirigali.-

451 J/923 Desmonte de automovil.- — Aceptar la propuesta de la casa J. Argentieri, para desmonte de la carrocería del automovil "Hudson 10179" a cuyo cargo se encuentra la ejecución

de las reparaciones necesarias en dicho coche, que asciende a la suma de sesenta pesos moneda nacional ($60.- m/n) en vista de la conveniencia que existe en que la misma casa realice esos trabajos; imputándose el gasto a la partida que al efecto asigne el Presupuesto a sancionarse para el presente año.—

20440 E/922 Hacer constar que la resolución de 27 de diciembre ppdo, por la cual se reconsidera la de 13 del mismo mes (fs 13 del expte) y se acuerda licencia con goce de sueldo, desde el 22 de noviembre ppdo hasta el 1º de diciembre último, a la celadora suplente de la escuela de niños débiles del "Parque Lezama" Srta Enriqueta Zamudio, por razones de enfermedad, se toma con caracter excepcional y sin que ello importe sentar precedente.— Zamudio- Sobre licencia con sueldo

2437 14º/922 1º. Ampliar hasta la suma de Un mil seiscientos siete pesos moneda nacional ($1.607.- m/n) la autorización de gasto para la ejecución de las obras en la casa calle General Paz Nº 1450, en la que funciona la escuela de reciente creación Nº 16 del C. E. 14º; debiendo la Dirección Gral de Arquitectura formular el presupuesto definitivo para la correspondiente licitación.— C. E. 14º.- Obras en edificio esc: 16.—

2º. Autorizar a la Presidencia para entender en la aprobación de dicho presupuesto y disponer el llamado a licitación privada para la realización de las obras

3º. Imputar el gasto al decreto del P. E. de fecha 29 de marzo ppdo.—

1232 — 12º/922 — C. E. 12º obras en edificio para esc: nueva.—

1º. Disponer que la Dirección General de Arquitectura efectue una revisión del proyecto de obras de adaptación y reparación en la finca calle Rivadavia Nº 6240, contratada ultimamente con destino al funcionamiento de una nueva escuela del Distrito 12º por considerarse muy elevado el importe del mismo y deberá tratar, por tanto, de reducirlo en cuanto sea posible

2º Autorizar a la Presidencia para que, efectuadas las supresiones y reducciones posibles, entienda directamente en la aprobación del proyecto definitivo y disponga el llamado a licitación pública por el término de Ley.—

3º Imputar el gasto al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de marzo del año ppdo.—

7887 — 12º/922 — C. E. 12º Desestimando denuncias contra personal esc: 17.—

Desestimar la denuncia formulada por el Señor Aurelio Ariolo, contra el director de la escuela Nº 17 del C. E. 12º y maestra Srta Eliza Gimenez Ferreyra, por resultar infundada

19.929 — 2º/922

Prorrogar por el término de un

año, los efectos de la resolución de 10 de Julio ppdo, por la que se declaró comprendida en los beneficios de la de 3 de mayo de 1918, a la actual maestra auxiliar de la escuela Nº 10 del C. E. 2º Srta Clotilde Claveric.— | C. E. 2º Maestra auxiliar esc: 10.—

12413 S/922 Acordar, excepcionalmente, el maximum de puntos que corresponden a su título, a la M. N. y P. N. de Educación Física Srta María Sosa, a fin de encontrarse en condiciones de ser incluida en ternas de maestras para las escuelas de la Capital, en atención a los antecedentes que registra y al buen concepto merecido por su actuación en las mismas | Sosa.- Concesión maximum en puntos

20214 15º/922 Prorrogar por el término de un año, los efectos de la resolución de 15 de Noviembre de 1921, por la que se declaró comprendida dentro de los beneficios de la de 3 de mayo de 1918 a la actual maestra auxiliar de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 15º, Srta Manuela García.— | C. E. 15º. Maestra auxiliar esc: 10.—

20211 1º/922 Prorrogar por el término de un año, la resolución de fecha 17 de marzo ppdo y por la cual se la declaró comprendida dentro de los beneficios que acuerda el Volante Nº 31 a la maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 1º, Srta J.— Mercedes Estrada.— | C. E. 1º. Maestra Auxiliar esc: 16.—

19418 16º/922 — C. E. 16º. Felicitación a directora esc. 8.—

Dejar constancia en la foja de servicios de la Sra María M. Gomez de Villanueva, directora de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 16º, la felicitación de que ha sido objeto por parte del mencionado Distrito, por haber difundido la practica del ahorro, entre sus educandos. —

18199 S/922 — Asilo de Huerfanos. Donación laminas.

Donar con destino a las aulas de la escuela anexa al Asilo de Huerfanos de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, la colección de laminas, sin marco, que indica la dirección del Museo Escolar Sarmiento a fs 3 vta del expediente. —

9841 11º/922 — Desestimando reclamo de preceptores. —

Desestimar por improcedentes los reclamos formulados en las actuaciones por los preceptores de escuelas de adultos Srs Oscar A. Molina y Teodoro S. Roldán. —

17236 1º — Soc: "J. J. Paso" Donación libros

Proveer con destino a la Asociación Cooperadora de la Escuela "Juan José Paso" Nº 18 del C. E. 1º, un ejemplar de cada uno de los libros que hay existencia en Depósito y que detalla la oficina de Suministros a fs 3 y 4 de las actuaciones. —

13515 20º/922 — C. E. 20º. Inclusión de dos escuelas en las creadas por decreto de 29 de marzo/922

Incluir en las 41 escuelas cuya autorización de creación fué acordada por el P. Ejecutivo, según decreto de Marzo 29 de 1922, las dos escuelas mas, creadas en jurisdicción del Con-

		-sejo Escolar 20º, y a que se refieren las actuaciones. —	
20267	6/922	No aceptar los servicios profesionales que, en caracter honorario, ofrece prestar el Doctor Armando F. Camaüer. —	Camaüer. - No aceptando servicios. —
19238	4/922	No hacer lugar a la justificación de 4 inasistencias del mes de Octubre úl-timo, en que ha incurrido por asuntos particulares, el preceptor de la escuela primaria anexa al Regto 2 de Caballe-ria Sr Carlos Alberto Fagalde, por cuanto el mismo registra concepto pro-fesional regular, y ha incurrido en el precitado mes, en el 50% de inasis-tencias, teniendo en cuenta que di-cho establecimiento ha funcionado en el mes de Octubre únicamente 8 dias	Fagalde. - denegandole justificacion de sus inasistencias. —
20206	15/922	Autorizar al Consejo Escolar 15º, para que, durante la época de va-caciones de las escuelas, la Secreta-ria del mismo, pueda funcionar con un solo horario, que seria de 8 a 12. —	C. E. 15º. Horario de Secretaría. —
7522	11/920	Declarar comprendida dentro de los términos de la resolución de Mayo 3 de 1918 (Volante 31) por un año, a la maes-tra de la escuela Nº 12 del C. E. 8º, Srta Martina Bogni de Obertello, y ubicarla en caracter de maestra auxiliar en el mismo establecimiento donde presta actualmente servicios, en reemplazo de la Srta Adriana E. San Martín, quien, de acuerdo con el certificado médico	C. E. 8º.- Beneficio Vo-lante 31 a maestra esc: 12. —

de fs 18 del expediente, al iniciar el próximo curso escolar deberá hacerse cargo del grado que le corresponde. —

20602 J/922
Antoniotti. - Aceptando servicios ad-honorem. —

Aprobar la medida adoptada por el Cuerpo Médico Escolar, al haber aceptado los servicios ad-honorem del dentista universitario Sr. Dante Antoniotti, de acuerdo con el artº 25 del Reglamento de dicha oficina. —

18165 5º/922
C. E. 5º. Nombramiento subpreceptor esc: noct: "C"

Nombrar sub-preceptor de la escuela nocturna "C" del C. E. 5º, a contar del 1º de marzo próximo, al actual maestro de segunda categoría de la escuela Nº 1 del mismo Distrito, Profesor Normal en Letras Sr. Romulo Muñiz, en reemplazo del Sr. Americo Bouquet que fué trasladado. —

18478 10º/922
C. E. 10º. - Nombramiento director esc: 19. —

Nombrar director infantil de la escuela Nº 19 de nueva creación del C. E. 10º con carácter honorario y sueldo actual, a contar del 1º de Febrero próximo, por encontrarse actualmente clausuradas las escuelas, al Vice-director infantil de la Nº 12 y Subpreceptor de la nocturna "E" del mismo Distrito, Profesor Normal y Profesor Normal en Educación Física Sr. Pedro Sala. —

Sección Territorios

766 C/922
Chubut. - Adquisición piano para esc: 1. —

Autorizar en vez del piano marca "Cussó" que debía adquirirse con destino a la escuela Nº 1 de Rawson (Chubut) de conformidad a la resolución de fs 13 del expediente - y del que

manifiesta no tener existencia la casa vendedora — la compra del de marca "Grotrian Steinweg" que es de igual precio ($970.- m/n puesto en aduana) y que segun la Inspección de música es el que ofrece mayores garantias de resistencia de entre los distintos tipos que figuran en las propuestas agregadas al expediente. —

4523 C/922 Suspender de inmediato en su puesto a la maestra de segunda categoria de la escuela Nº 4 de Puerto San Julian (Santa Cruz) Srta Mariana Escalada y darle vista de los cargos para que produzca su defensa en los terminos reglamentarios. — Santa Cruz. Suspension maestra esc. Nº 4. —

17729 P/922 Conceder la permuta que de sus respectivos puestos solicitan, la Sra Dolores Vera Cornejo de Cornejo, directora de la escuela nacional Nº 97 de San Luis y el Sr Lorenzo J. Aguilar, maestro de 3ª categoria de la escuela Nº 53 de Pampa, debiendo hacerse efectiva ésta medida al comienzo del proximo curso escolar Pampa. Permuta maestro esc: 53 y directora de la 97 de San Luis. —

17603 N/922 Reservar hasta tanto sea sancionado el Presupuesto que ha de regir para el año en curso, la consideración del expte, referente a confirmación en la tercera categoria de la actual de cuarta interina de la escuela Nº 19 de Neuquen Sra Maria Delfina V. de Mercado. — Neuquen. Reservando expediente

15192 S/924 Nombrar maestra de segunda Santa Cruz. Nombra-

-cimiento personal esc: 1.—

categoría para la escuela nº 1 de Santa Cruz, al M. N. Sr. Emilio Abelleyra, en reemplazo del Sr. Fermín J. Irolica, que renunció, y con cargo de registrar su título en Estadística.—

2º Nombrar maestra de segunda categoría para la citada escuela, para atender la subdivisión de primer grado recientemente creada, a la M. N. Srta Rosario Abelleyra, con cargo de registrar su título en Estadística.—

3º Acordar los pasajes y viáticos que indica la Inspección.—

4º Imputar el gasto a la partida del Presupuesto a sancionarse para el año en curso.—

Sección Provincias

17823 6/922 Consulta sobre representación de maestros para pago de haberes.—

Contestar la consulta que formula el empleado Señor Castex, en los términos que lo especifica Dirección Administrativa a fs 2 vta del expte, en su informe de 27 de Octubre ppdo, que dice "Sabiendo que los sueldos del personal dependiente del Consejo, deben abonarse según resolución de la Superioridad, directamente al interesado, suprimiendo en lo posible al intermediario, creo que en el caso que se consulta ha de procederse en esta forma como regla general y solo en la imposibilidad de hacerlo así, puede aceptarse apoderado, en cuyo caso la representación debe

limitarse a un maestro o, a lo más, al personal de una sola escuela cuando así lo exija un evidente beneficio del maestro

18601	13/922	Trasladar a su pedido, conservando su actual sueldo y categoría a la Srta Leonor Villegas, de la dirección de la escuela Nº 9 a la 92 "Villa Vieja (Mendoza) en reemplazo de la Sra María Emilia Goiri de Bersaglini, que no tomó posesión del cargo; debiendo hacerse efectiva esta medida, al comienzo del próximo curso escolar.–	Mendoza– Traslado en maestra esc 9 a la 92.–
19198	5/922	Aprobar el período de vacaciones fijado por la Inspección General de Provincias, para las escuelas de San Juan y Santa Fé y que se determinan a fs 20 y 21 del Expediente.–	Santa Fé y San Juan– Período de vacaciones
6550	7/919	No hacer lugar a la reconsideración de la resolución de fecha 29 de Agosto de 1919, por la que se declaró cesante al Sr Alfredo Cobos, en el cargo de director de la escuela Nº 183 de Tucumán, por no encontrarse mérito que justifique el pedido.–	Cobos– Denegando reconsideración de cesantía.–
18271	6/922	Trasladar, conservando su actual sueldo y categoría, a la maestra de la escuela Nº 16 de Catamarca Srta Jorgelina Gerver, a la Nº 167 de la misma provincia, por aumento de inscripción; debiendo hacerse efectiva esta medida en el comienzo del próximo curso escolar	Catamarca.– Traslado maestra esc. 16.–

═

14099 T/922 — Archivar el expediente, por haberse resuelto el asunto de que trata, en el que lleva el Nº 14.740-T-922. —

archivando expte. —

12530 C/922 — 1º Aceptar la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 46 de Guayama (Catamarca) eleva el Sr. Adan José Barrionuevo. —

Catamarca. - Renuncia director esc. 46 y reservando propuesta reemplazante. —

2º Reservar la propuesta de la Inspección General de Provincias para dicho cargo, hasta la iniciación del próximo curso escolar. —

17379 B/922 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires en cuanto ha autorizado al director de la escuela Nº 150 de su jurisdicción, para anexar a las paredes del local de la escuela, una carpa, con motivo de la celebración de una fiesta en conmemoración del "Día de la Raza" auspiciada por la "Comisión Pro-edificación". —

Bs. Aires. - Aprobando medida director esc.: 150. —

14740 T/922 — 1º. Disponer que los Visitadores de escuelas nacionales (Ley 4874) Srs. Hector V. Federico y Lorenzo Vergara, se hagan cargo, de inmediato, del puesto que tienen designado por el H. Consejo en las provincias, a fin de que estén en condiciones de preparar debidamente la apertura del curso escolar. —

Deberes de Visitadores. —

2º. Manifestar al Señor Inspector General de Provincias que, en lo sucesivo, no debe dar a los Visitadores

ninguna tarea estraña a sus funcio-
-nes, ni fuera de la provincia en la que
presten servicios, por estar ello fuera de sus
atribuciones y no convenir al mejor servicio
de las escuelas. —

3°. Ningun Visitador que salga
de la provincia donde preste servicios, sin
orden prévia del H. Consejo, tendrá dere-
-cho a la percepción del viático. —

42141	E/922	Dar por comprobada la capa-cidad financiera del constructor ad-judicatario de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela na-cional Nº 10 de "Colón" (Entre-Rios) Dn Jose Brovatti; y disponer, en consecuen-cia, que se formalice el contrato de obras que quedara pendiente mien-tras se hacia aquella comprobación	Entre-Rios.— Compro-bación de capacidad financiera de cons-tructor esc: 10. —
20910	M/922	Acordar, excepcionalmente, el maximum de puntos a la actual maestra auxiliar de la escuela na-cional Nº 1 de la provincia de Cor-doba Srta Celia Fo Montaner, a fin de encontrarse en condiciones de integrar ternas de maestras en las de la Capital. —	Cordoba- Acordando maximum de puntos a auxiliar esc: 1. —
— —	— —	Comisionar al Señor Vocal Pro-fesor Dn Jose Oraindia para que reali-ce una gira de inspección a las escuelas militares de Entre-Rios, acordán-dole el viático y pasajes reglamentarios con imputación a la partida corres-	Entre-Rios- Gira del Vocal Sr. Oraindia

-pondiente del presupuesto a sancionarse.-

Sección Capital

10547 E/922 Esc: Niños Debiles Nº 4.- aprobando gasto por combustible.— Aprobar excepcionalmente, el gasto de doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional ($274.- m/n) efectuado en la adquisición del combustible que necesitó la escuela de niños debiles Nº 4 (Bonpland y Loyola) desde la fecha de su inauguración hasta el 5 de Julio ppdo. imputándose el gasto al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de marzo ppdo (artº 3º)

21404 D/917 Inclusión de ordenanza en presupuesto.— 1º. Incluir entre los ordenanzas que revistan en Presupuesto, a Dn Adalberto Peñaflor, en vista de que su antigüedad data del 22 de setiembre del año 1909, debiendo pasar a revistar en la partida de eventuales, los de menor antigüedad, de los cuales, en caso de vacante de un ordenanza de Presupuesto, se incluirá el que acredite mayor número de años de servicios, siempre que tenga buen concepto, no llenando estas vacantes hasta tanto se conforme el número de ellos, con los que asigna el Presupuesto.-

2º. Disponer se incluya en una planilla que preparará Dirección Administrativa para gestionar los fondos necesarios, el importe de los haberes que, desde el mes de Octubre último, reclama el aludido ordenanza Dn Peñaflor.-

9628	6/922	1º. Aprobar la relación de artículos a adquirirse que eleva a fs 46 del expediente la Dirección Administrativa (División Compras) necesarios durante los meses de febrero a mayo del año en curso, para las cuatro escuelas de niños débiles de la Capital, cuyo costo se calcula en la suma de nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 9874 52/100 m/n). —	Esc: Niños débiles. — Adquisición de artículos —
		2º. Llamar a licitación pública por el término de Ley, para la adquisición de que se trata, aprobandose para regir en la misma, el pliego de bases y condiciones propuesto a fs 38 de las actuaciones. —	
		3º Autorizar la impresión de dicho pliego, en número de ciento cincuenta ejemplares y al precio de cuarenta pesos moneda nacional ($ 40.- m/n) que se indica a fs 37 del expediente. —	
		4º. La imputación de los distintos gastos, se hará a las respectivas partidas del Presupuesto General a sancionarse para el presente ejercicio. —	
14778	10/922	Justificar, siempre que lo informado precedentemente por División Administrativa no sea un inconveniente, las inasistencias en que ha incurrido la maestra	C. E. 10º. - Justificación inasistencias maestra esc: 3. —

de la escuela Nº 3 del C. E. 10º Sta Amanda Campbell, desde el 28 de agosto al 28 de Setiembre ppdos (asuntos particulares) pero solo dos dias con goce de sueldo de acuerdo con la resolución de 22 de febrero de 1913; y, Justificar igualmente con goce de sueldo, sus faltas desde el 2 al 13 de Octubre (fallecimiento de una hermana) de conformidad con la resolución de 2 de agosto último.—

19625 A/922 — C. E. 10º, Autorizando a Asoc: Cooperadora para distribuir targetas.—

Acordar la autorización solicitada por la Asociación de Fomento "General Las Heras" para distribuir gratuitamente entre los alumnos de las escuelas dependientes del Consejo Escolar 10º la targeta cuya copia acompaña a las actuaciones, conteniendo diversas indicaciones a observarse con la leche

11620 T/922 — Etchart.— Denegandole confirmación.

Denegar el pedido de confirmación en el cargo que formula el Sr. Bernardo R Etchart, como director de la escuela primaria anexa al Arsenal de Puerto Militar, en vista de carecer de título profesional, no estar conceptuado en los años que lleva en el puesto y no existir vacantes.—

10512 E/922 — Modificando decreto sobre licencias para ausentarse al extrangero.—

Hacer la siguiente modificación a la resolución de 22 de febrero de 1913;

1º En lo sucesivo, no se acordarán licencias para ausentarse a los países limítrofes al nuestro, sino

en las condiciones del artº 10º de la reglamentación vigente.-

2º. Dichas licencias se acordarán en las condiciones establecidas en el artº 11 de la resolución de 22 de febrero de 1913, cuando se compruebe que el viaje se debe a motivos de estudio o de salud.—

7545 15º/912 No autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca sita Congreso nº 3045, de propiedad del Sr. Luis A. Danieri, en la que funciona la escuela nº 16 del C. E. 15º, en vista de la inconveniencia de las condiciones propuestas para tal fin.— C. E. 15º.- Desestimando nuevo contrato casa esc: 16.-

13983 8º/912 Hacer saber al Consejo Escolar 3º, con respecto a su reclamo que formula en las actuaciones, que la Presidencia está autorizada por el artº 52 de la Ley de Educación Común, para ubicar directamente en cualquier escuela de cualquier distrito y para llenar un cargo vacante, a un maestro que ya nombrado, ha dejado de prestar servicios por una causa que no le es imputable y que por ese motivo y hasta tanto se le dé nuevo destino, se encuentra en disponibilidad con goce de sueldo - tal es el caso objeto de su reclamo - sin que ello importe desconocer las facultades C. E. 3º. Contestándole reclamo.-

que la Ley acuerda a los C. C. E. E. ni mucho menos un cercenamiento de las prerrogativas que la Ley les otorga. —

15394 C.E. 6º/922
C. E. 6º. No aprobando designación vice interino esc: 1. —

No hacer lugar a la aproba-ción del proceder adoptado por el C. E. 6º, al haber designado vice-director interino de la escuela Nº 1 de su dependencia al maestro de dicho establecimiento Sr. Eleodoro E. Bustos, por cuanto dicha medida no ha sido tomada de acuerdo con las disposiciones en vigor. —

3302 S/917
Soc: "Sarmiento" denegandole autorización para conferencias en locales escolares. —

No hacer lugar al pedido que formula la Sociedad "Sarmiento" Protectora de los Animales, de que se le autorice para dictar en los locales de las escuelas de esta dependencia, siempre que cuenten con comodidad para tal acto y se solicite el conferenciante, las conferencias que ha de dar a los escolares, en el local de dicha Sociedad, por cuanto dicha enseñanza forma parte del plan de estudios y es impartida por los maestros en todos los grados de acuerdo con los programas de Naturaleza y Moral. —

— — — — — —
Intendencia — Aumento partida para gastos de oficina. —

Ampliar hasta la suma de trescientos pesos moneda nacional ($300.- m/n) la partida mensual de cien pesos de la misma moneda ($100.- m/n) de que actualmente dispone la Intendencia de la Repartición, para atender los gastos even-

-tuales de las oficinas del Consejo. —

- - - - Ampliar hasta la suma de doscientos pesos moneda nacional ($200.- m/n) la partida mensual de cien pesos de igual moneda ($100.- m/n) asignada a la Intendencia de la Repartición en el artº 7º de la resolución de 22 de noviembre del año ppdo, para gastos de los automóviles suma que Dirección Administrativa deberá liquidar mensualmente con imputación a la partida que se votará en el Presupuesto a sancionarse para el corriente ejercicio. — | Intendencia. Aumento partida para gastos de automóviles. —

Sección Territorios

9588 C/922 Rectificar el nombramiento recaído a favor del Señor Carlos Aníbal Gronda, como maestro de la escuela Nº 21 del Chaco, en el sentido de que es de tercera categoría y no de cuarta, en vista de que ha registrado en Estadística su diploma de maestro normal. — | Chaco.- Rectificando nombramiento maestro esc: 21. —

Sección Provincias

1058 M/917 Visto el pedido formulado por la directora de la escuela Nº 54 de Mendoza, referente a que se dé el nombre de Victoria Aguirre a dicho establecimiento, por la circunstancia de que la expresada Señorita ha prestado su valiosa cooperación en | Mendoza.- Designación de esc 54 con el nombre de "Victoria Aguirre". —

la fundación de la escuela y en la dota-
-ción para la misma de edificio propio
contribuyendo con doce mil pesos que
sirvieron de base para construir el edi-
-ficio respectivo y Considerando:

Que actos de desprendimiento
como el de la Señorita Aguirre, en
favor de la educación del país que
son todavía poco comunes entre noso-
-tros, deben estimularse por parte del
Estado, sobre todo en países como el
nuestro, donde no está muy arraiga-
-do en el seno del pueblo, el espíritu
altruista y generoso para con sus con-
-ciudadanos:

Que, por otra parte, no existe dis-
-posición alguna que prohiba dar de-
-nominación de personas vivas a escue-
-las dependientes del H. Consejo y te-
-niendo en cuenta además la re-
-solución de 22 de Noviembre ppdo, por
la que se reconoce a las aulas del
edificio destinado para escuela en
Weelwright (Santa Fe) los nombres dados
por la Comisión de Homenaje, redente
de dicho edificio.-

Dar el nombre de Victoria
Aguirre, a la escuela Nº 54 de
Mendoza, como acto de homenaje
de gratitud hacia la expresada Señorita

Sección Capital

- - - - Comunicar por circular al

personal dependiente de la Repartición la nota recibida por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, del Consulado General de la República, en México, dando cuenta de la ceremonia realizada con motivo de la designación de una escuela primaria superior con el nombre de "República Argentina".—

Homenaje de México a la República Argentina.—

La nota de referencia, dice así: México, noviembre 20 de 1922. Señor Ministro; tengo el agrado de poner en su conocimiento que el día 18 del actual noviembre, tuvo lugar una hermosa ceremonia presidida por el sub-secretario de Educación y que tenía por objeto poner el nombre de la República Argentina a una escuela primaria superior, que se encuentra situada en la avenida República Argentina también y que tiene capacidad como para ochocientas niñas.- El programa adjunto dá idea de la solemnidad de la fiesta en que fué cantado por todas las alumnas el Himno Nacional Argentino.- El Dr. Sub-Secretario de Educación declaró inaugurada la nueva escuela y abundó en conceptos altamente honrosos para la Argentina, considerándola como la primera de Améri-

-ca en cuanto a instrucción públi-
-ca se refiere. - Yo cerré el acto, agra-
deciendo el homenaje y hablando a las
niñas educandas en nombre de sus
hermanas, las escolares argentinas.-
Todas las niñas concurrieron vestidas
con los colores nacionales argentinos
lo que dió un realce muy simpáti-
-co a la fiesta. -

Agradecería al Señor Ministro se
sirviera hacerme tener al corriente de
los homenajes a México, que hayan
tenido verificativo durante la estada
de la embajada presidida por el Se-
-cretario de Instrucción Pública, Lic:
Vasconcellos, a fin de tener ocasión
de hacerlo conocer en México, en
el curso de mis disertaciones y en
las oportunas ocasiones que se me
ofrezcan y hacer notar la recipro-
-cidad Argentina y el buen deseo
que nos anima a los Argenti-
-nos hacia México. -

Sin otro particular saludo al
Señor Ministro con la consideración
y estima: Fdo. Blanco Villalta. - Con-
-sul General. - Encargado de los Archivos de
la Legación. -

Aprobar la siguiente medi-
-da adoptada por la Presidencia
en el día de la fecha:

715 P/923 Diríjase nota al Excmo Señor

Ministro de Justicia e Instrucción Públi-
-ca de la Nación, pidiéndole autoriza-
-ción para continuar abonando los
sueldos y gastos del personal docente y
administrativo de las escuelas creadas
por Decreto del P. E. de 29 de marzo de
1922, por los meses de enero corriente y
febrero próximo que importa la su-
-ma de doscientos setenta y un
mil novecientos sesenta y cinco
pesos moneda nacional ($ 271.965.- m/n)
por mes, haciendo uso de los sobran-
-tes que se arrojan al 31 de diciem-
-bre ppdo.". —
Sobre: raspado a fojas cincuenta, renglon
siete "con" vale. —
No habiendo mas asun-
-tos que tratar se levantó la sesión sien-
-do las diez y ocho horas y veinte
minutos. —

Autorización para el pago de las pla-
-nillas correspondien-
-tes al decreto del P.
E. de 29 de marzo
de 1922, por enero y
febrero, con sobrantes
de la misma par-
-tida. —

[signatures]